

**PRE DISEÑO DEMOCRÁTICO
POPULAR: PERSPECTIVA
FEMINISTA
INTERSECCIONAL**

**LABORATORIO INTERSECCIONAL DE GÉNERO
UNIVERSIDAD DE CHILE
DRA. KEMY OYARZÚN**

*SOLIDARIDAD
CON EL*

WALLMAPU Y VÍCTIMAS DE LA REPRESION



CONTEXTUALIZACIÓN
REVUELTAS 18 Y 19

PNUD 2019 DESAFECCIÓN CON INSTITUCIONES

ANÁLISIS PRELIMINAR:

DEMANDA CIUDADANA Y
*PERCEPCIÓN DE CRISIS
PROFUNDA DE LAS
INSTITUCIONES
REPRESENTATIVAS :*

*PAPEL CLAVE EN LA
PROMOCIÓN DE
INSTITUCIONES DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
VINCULANTE*

NUEVA CONSTITUCION:

*DEMOCRACIA DERLIBERATIVA Y
VINCULANTE*

PARITARIA

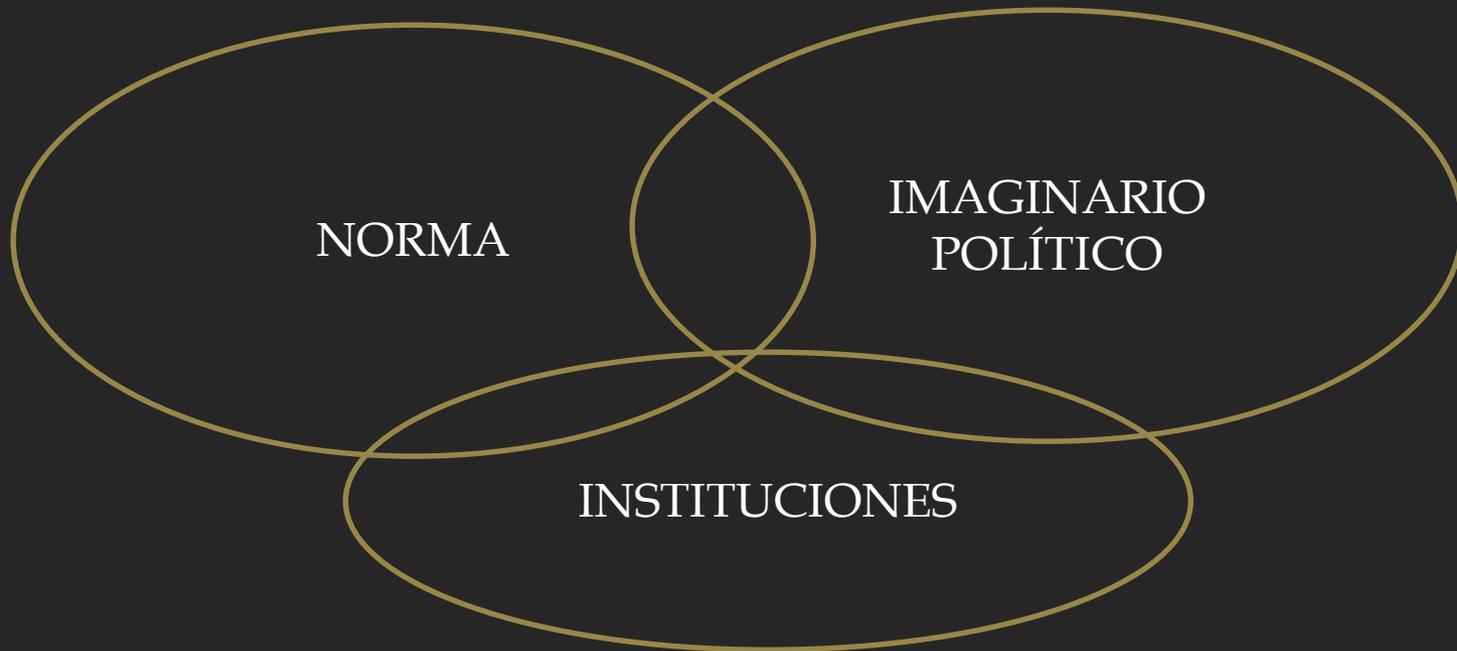
*PLURINACIONAL
PARTICIPATIVA
VINCULANTE*

IGUALDAD Y EQUIDAD

IGUALDAD SUSTANTIVA

REFERENTE: ESTADO DE DD Y ORDEN ECONÓMICO NL/80
LENGUAJE TECNOCRÁTICO Y ECONOMICISTA: NATURALIZADO

REPRESENTACIÓN DE MAYORÍAS X MINORÍAS



DEM. PLEBEYA Y PARITARIA. ACTORES Y DEMANDAS
SOCIALES: GENERO, CLASE, PUEBLO NACION

▣ igualdad y soberanía



PERSPECTIVA

BRECHA

PUEBLO/
NACION

DISCRIMINACION
SEGREGACION

Segregaciones
Desigualdad
ESTRUCTURALES

CLASE

SSG

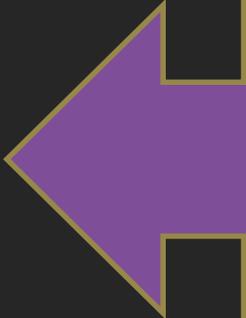
NO OLAS SINO CICLOS

- ▣ REPRESENTACIÓN LIBERAL Y
- ▣ NEOLIBERAL

- ▣ RECONOCIMIENTO
- ▣ REAPROPIACIÓN/

REDISTRIBUCIÓN: PODER, CALIDAD
DE VIDA, CUERPO TERRITORIO

- ▣ ECONOMIA POLITICA, SEXUAL, DESCOLONIAL



SI NO ME
RECONOZCO
SI NO ME
RECONOCEN

CÓMO EXIJO
DERECHOS

MIRADA HISTÓRICA

LA DEMOCRACIA LIBERAL NO HA
LOGRADO RESOLVER LAS
DESIGUALDADES ECONÓMICAS,
POLÍTICAS Y CULTURALES” DE
LAS GRANDES MAYORÍAS

DIAGNÓSTICO PRELIMINAR



**DEMOCRACIA Y PATRIARCADO
COLONIAL**

**EQUIDAD
INSTITUCIONAL**

**DES/IGUALDADES
ESTRUCTURALES SISTEMICAS**

DOS REFERENTES DISTINTOS

- ▣ UNA SOCIEDAD PUEDE SER EQUITATIVA Y DESIGUAL
- ▣ ES POSIBLE AUMENTAR EQUIDAD SIN DISMINUIR DESIGUALDADES Y AL REVÉS
- ▣ EQUIDAD NO REQUIERE CAMBIOS ESTRUCTURALES NO VISIBILIZA SEGREGACION, DOMINACION, EXPLOTACION SOCIO ECONOMICA

AUNQUE SE HA LOGRADO MÁS ALTA REPRESENTACIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS EN EL MUNDO.

LA EQUIDAD Y LAS ACCIONES AFIRMATIVAS NO LOGRAN ENFRENTAR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO, CLASE Y PUEBLO NACIÓN

LAS CUOTAS NO BASTAN A 20 AÑOS DE LA APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA DE BEIJIIN.

DIAGNÓSTICO PRELIMINAR: EQUIDAD E IGUALDAD

TRANSFERIR EL PODER DESDE EL EJECUTIVO AL LEGISLATIVO

UN LEGISLATIVO UNICAMERAL

**UN ORDENAMIENTO VINCULANTE EN CONTRAPESO CON EL
PRESIDENCIALISMO**

**UNA DEMOCRACIA MENOS ELITISTA, MAS PARTICIPATIVA,
CON MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA (CLAUDIA
HEISS)**

**+ INSTANCIA PLEBEYA (Vergara):
EL PUEBLO NO DELEGA SU SOBERANÍA: CABILDOS
LOCALES**

**PRE PROPUESTAS PARA DISCUSIÓN: DEMOCRACIA
DELIBERATIVA, PARTICIPATIVA Y VINCULANTE**

MODELOS CONSTITUCIONALES:

1.1 DEMOCRACIA
REPRESENTATIVA VS
DEMOCRATIZACIÓN

1.2 DEMOCRACIA PATRIARCAL
VS DEMOCRACIA PARITARIA

- ▣ 3. DEMOCRACIA DELIBERATIVA, PARTICIPATIVA EN PODER CONSTITUYENTE. HABERMAS.
- ▣ TOMAS DE DECISIONES SURGIDAS DE DISCUSIÓN ENTRE PERSONAS “LIBRES E IGUALES” (JON ELSTER)
- ▣ PERO LA DELIBERACIÓN TIENDE A INSTITUCIONALIZARSE, CONGELARSE. PARA DEVOLVER LA DISCUSIÓN A LA VIDA SOCIAL Y POLITICA SE REQUIEREN ACTORES: SE REQUIERE PARTICIPACIÓN CIUDANA.
- ▣ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: INTENSA INTERVENCIÓN DE CIUDADANOS/AS Y/O A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES INTERMEDIAS EN LA INICIATIVA POLÍTICA O LEGISLATIVA

4. DEMOCRACIA VINCULANTE de la ciudadanía al pueblo/a

- ▣ NUEVO-CONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO: PROCESOS CONSTITUYENTES DE BASE POPULAR PARA AMPLIAR LA ACTORÍA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS (GIL DOMÍNGUEZ, 2009).
- ▣ CONSTITUCIONES NUEVAS: NICARAGUA DE 1987, BRASIL DE 1988, COLOMBIA DE 1991, PARAGUAY DE 1992, PERÚ DE 1993, VENEZUELA DE 1999, ECUADOR DE 2008 Y BOLIVIA DE 2009, Y MENOR MEDIDA REFORMA ARGENTINA DE 1994.
- ▣ VINCULACIÓN ENTRE DERECHO, VALORES Y PRINCIPIOS (ALEXY, 2010) Y ACTORES SOCIALES RECUPERAN UNA FUNCIÓN DE JURISDICCIÓN CREATIVA Y POLÍTICAMENTE COMPROMETIDA (FERRAJOLI, 2001; CARBONELL, 2003)

5. DEMOCRACIA PARITARIA VS DEMOCRACIA PATRIARCAL

- ▣ LAS MUJERES HAN SIDO SUBALTERNIZADAS EN PROCESOS COMBINADOS DE RACIALIZACIÓN, COLONIZACIÓN, EXPLOTACION CAPITALISTA Y HETEROSEXUALISMO.
- ▣ LA DEMOCRACIA PATRIARCAL NO INCORPORA SUJETOS SEXUADOS
- ▣ CIUDADANÍAS CON CUERPO, ENCARNADAS
- ▣ DEMOCRACIA PARITARIA NO ACEPTA CRITERIOS SEGREGADOS DE RAZA SEXO NI CLASE

DEMOCRACIA PARITARIA

- ▣ USO, ACCESO DE TODOS LOS RECURSOS APLICABLES A LOS VARONES PARA LAS MUJERES: “TANTA CIUDADANÍA Y TANTA DEMOCRACIA COMO SEAN NECESARIAS PARA QUE TODAS LAS MUJERES SE PUEDAN CONVERTIR EN SUJETAS SINGULARES Y COLECTIVAS.
- ▣ LAS MUJERES HAN ENSANCHADO LAS FRONTERAS ENTRE LA PARIDAD Y LA IGUALDAD

III. MOVIMIENTOS LATINOAMERICANOS NUEVO- CONSTITUCIONALISTAS

- ▣ 1. BOLIVIA: 2003. PROTESTAS MASIVAS. 2004: REFORMA CONSTITUCIONAL VINCULANTE DESPATRIARCALIZACIÓN, 2007. ASAMBLEA CONSTITUYENTE APRUEBA CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON 255 ELEGIDOS. VICEMINISTRO DE DESCOLONIZACIÓN, 2015
- ▣ 2. DESPATRIARCALIZACIÓN Y FIN AL RACISMO

NUEVO CONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO

- ▣ UNA CONSTITUCIÓN EMINENTEMENTE POLÍTICA Y NO NETAMENTE JURÍDICA
- ▣ BOLIVIA Y ECUADOR. RUPTURA DESCOLONIZADORA Y EN EL CASO DE BOLIVIA DESPATRIARCALIZADORA
- ▣ QUE LA CONSTITUCIÓN NO SEA UN SIMPLE DOCUMENTO DE CONVALIDACIÓN NORMATIVA
- ▣ QUE EXPRESEN TRANSFORMACIONES DEL PODER, EL SENTIDO DEL CONFLICTO Y LAS COMUNIDADES POLÍTICAS.

- ▣ CONSTITUCIONES DESDE ABAJO EN RESISTENCIA TEÓRICA Y POLÍTICA, ANTE EL ESTADO SUBSIDIARIO Y LA PENETRACIÓN MERCADOS TRANSNACIONALES
- ▣ ESTADO GARANTE DE DDSS, DDSR, DDHH

- ▣ ...MACHI NO SE TRADUCE POR BRUJA
- ▣ ...LAMNGIEN NO SIGNIFICA “MUJER” –
HAY CRITICA MODERNA AL
“EUROCENTRISMO” QUE NO DA
CUENTA DE LA DIFERENCIA COLONIAL.

BIBLIOGRAFIA

- Alexy, R (2009). Derechos fundamentales, ponderación y racionalidad. Revista iberoamericana de derecho procesal constitucional. Arango, R. (2008). Derechos humanos como límite a la democracia. Bogotá: Norma-Uniandés. Arango, R. (1999) ¿Hay respuestas correctas en el derecho? Bogotá: Siglo del hombre. Carlos Lascarro Castellar 68 Barroso, L. (2008). El neoconstitucionalismo y la constitucionalización del Derecho. México: Universidad Autónoma. Barroso, L. (2010). "La americanización del derecho constitucional y sus paradojas". Revista europea de derecho constitucional. Año 7, número 14. Bernal, P. (2005). El derecho de los derechos. Bogotá: Legis. García, L. (2008). "El "nuevo derecho" en Colombia: ¿Entelequia innecesaria o novedad pertinente?". Revista de Derecho de la Universidad del Norte. No. 29. 2008. García, Juan Antonio. (2010) Derechos y pretextos. Bogotá: Universidad externado. Gargarrella, R. (2005). "Acerca de Barry Friedman y "el constitucionalismo popular mediado". Revista jurídica Universidad de Palermo. Págs. 161-168. Kennedy, D. (1999). Libertad y restricción en la decisión judicial. Bogotá: siglo del hombre editores. Estudio introductorio por César Rodríguez. Presentación por Diego López. Kelsen, H. (2000). Teoría Pura del derecho. México: Porrúa. Laclau & Mouffe (2010). Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia. Segunda edición. Argentina: FCE. Lascarro, Carlos y Lascarro, Diemer. (2012a). "El discurso de los derechos en Colombia. Un mapa de la cuestión". Revista Pensamiento Jurídico, Universidad Nacional, Bogotá, septiembre-diciembre, No. 35, pp. 65-85. Lascarro, Carlos y Lascarro, Diemer. (2012b). "El silencio de los constitucionalistas". Revista Latinoamericana Refundación, México, 2012, edición mayo. Puede verse versión en internet en http://refundacion.com.mx/revista/index.php?option=com_k2&view=item&id=503:el-silencio-de-los-constitucionalistas&Itemid=133. Lascarro C. Lascarro D y Martínez L. (2012). "Diálogos con Ricardo Sanín: crítica al constitucionalismo liberal contemporáneo". Oxímora, Revista Internacional de ética y Política, España, Volumen No. 1, Págs. 213-218. López, D. (2000). El derecho de los Jueces. Bogotá, Colombia. Editorial Legis Sanín, R. (2009). Teoría crítica constitucional. Editorial Ibáñez-Depalma. Uprimny, R. y García, M. (2004). "Corte constitucional y emancipación social en Colombia". En: Emancipación social y violencia en Colombia. Boaventura de Sousa Santos y Mauricio García Villegas (eds.). Editorial Norma. pp. 478 a 515. Medici, A. (2010). "El nuevo constitucionalismo latinoamericano y el giro decolonial: Bolivia y Ecuador". Revista Derecho y Ciencias Sociales. pp. 3-23. Mouffe, Chantal (1993). El retorno de lo político. Paidós, Estado y Sociedad. Traducción: Marco Galmarini. De la hegemonía (neo) constitucional a la estrategia del nuevo... jurid. Manizales (Colombia), 9(2): 58 - 69, julio-diciembre 2012 69 Mejía, Oscar. (2012). Filosofía del derecho contemporánea. Una reconstrucción del estatuto epistemológico. Segunda edición. Mejía, Oscar. (2005). Teoría política, democracia radical y filosofía del derecho. Bogotá: Temis. Pozzolo, S. (1998). "Neoconstitucionalismo y especificidad de la interpretación constitucional". Revista DOXA 21-2. pp. 339-353. Santos, Boaventura De Sousa (2010). Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur. IIDS, La Paz, Plural Editores. Viciano, R. y Martínez, D. (2010). "Aspectos generales del nuevo constitucionalismo latinoamericano". En: El nuevo constitucionalismo en América Latina, corte Constitucional de Ecuador. Žižek, Slavoj (2011). Bienvenidos a tiempos interesantes. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia